Macho y Cabra

Al Consejo, Cavd.r y Capitan aguerra en esta q.e Sr. Mag.d
los Cavd.s Reg.res que firmaren, y con asistencia de D.n
Martin Espinosa Proud.r Sindico se acordo lo sig.te
Vio se mem.l de Juan Mz en que expresa que tenia
hecho Reg.o de seiscientas cabras a tres quartos, y
que le esta admitido, por beneficio al comun ofre
matarlas a tres quartos libres de todos dros, y asi
mismo ofrece sobre las quatro semanas de Vaja
en el abasto de macho vender al mismo precio de
quatro quartos, y m.s otras ocho semanas, las que
añale quando sea su voluntad en qualq.r tpo de
año de dho abasto, y con condicion, que si alguna
persona quiere mexora, no a de poder tener en la
dehesa de la Carne mas machos q.e los q.e necesi
para una semana, teniendo pastor que se los
guarde, pues solo los q.e estan abasteciendo para
puedan pastar en dha dehesa con los machos
y Carneros q.e necesitan para el abasto. Y en ben
dado por la Villa admitio dha vaxa asi en Cabra
como en las semanas de Vaja; con tanto que dhas
semanas de Vaja no a de comprehender ninguna
semana de Vaja de las quaresmas; Digo, y en ten
dido por la Villa dixo, se admiten las ocho sema
nas de Vaja en el abasto de macho; con tanto, que
dhas semanas no comprehenda ninguna de las de
resma, y con que cada una de ellas empiece necesari
mente en Sauado, excluiendose tambien la que
empezare en el Sauado Vispera de Carnestolendas
y si ubiere persona que oga menora solo a de poder pa
tar el ganado correspondiente a la semana de Vaja
en la dehesa de la Carne. Y en q.to al Registro de las
seiscientas Cabras que expresa a tres quartos la libra
se voto en la forma sig.te
El D.r Dn Garcia Mag.s dixo admite el dho Registro
de seiscientas Cabras, q.e resulta como resulta mas
beneficio al comun
El D.r D. Estevan Corvalan dixo admitia el Registro
de Cabra hecho p.r Juan Mz en la forma, y como se
contiene en su memorial, pues no solo a ello re
sulta el mayor beneficio al comun por registrar mas
numero de Cabras con que se puede abastecer al
Pueblo, sino es tambien porque en el concepto de que
vota, la mejora con dehesa hecha p.r Man.l Rebo
de dejar sus arbitrios, y el ord.n el empezar a vender